

Municipalidad Distrital de Eten Puerto
Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

23 de junio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

BACA CASTAÑEDA, LUIS ENRIQUE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ÑIQUEN LUMBRE, ROBERT WILLIAM GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ÑIQUEN LUMBRE, ROBERT WILLIAM JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	ÑIQUEN LUMBRE, ROBERT WILLIAM JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	RODRIGUEZ PERICHE, LOURDES SUGELLY JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	SAMAME MESONES, OSCAR ADOLFO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	CORREA VERA, NOHELY SUGGEY PROCURADOR
Miembro 5 :	SILVA CUMPA, CARLOS ALBERTO JEFE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 6 :	RODRIGUEZ PERICHE, LOURDES SUGELLY JEFE DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Eten Puerto alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 140,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 84 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 626 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 543 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Eten Puerto Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Eten Puerto se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Eten Puerto, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 638 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 876 miles) fue de 140,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Eten Puerto	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	4 116	8 743	4 398	2 638
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	1 617	1 800	1 830	1 876
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	230	241	93	30
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	254,5	485,8	240,4	140,6
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 84 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 626 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 543 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Eten Puerto	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	2 123	2 010	1 746	1 626
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	1 753	2 212	1 800	1 543
IC - GCNF (Miles de soles)	370	-201	-55	84
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 960 miles, registrando una reducción de S/7 111 miles (-64,2%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 706 miles, monto superior en 1,2% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 921 miles, monto inferior en 12,2% en relación al año 2024, que fue de S/ 1 049 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 9 197 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 938 miles (74.9%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 1,9% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (12,9%) . El gasto de personal nombrado se reduce en 12,3% mientras que en pensiones disminuye en 12,8%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 654 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 3 459 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 5 237 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 812 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	2 123	17 473	11 071	3 960	-7 111	-64,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	566	577	697	706	9	1,2
A1.1. Impuesto Predial	182	166	218	210	-8	-3,6
A1.2. Tasas	266	309	339	291	-49	-14,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	44	45	71	36	-35	-49,4
A1.4. Otros ingresos propios	75	56	69	169	100	144,1
A2. Transferencias Corrientes	1 557	1 433	1 049	921	-128	-12,2
A2.1. FONCOMUN	698	614	639	648	9	1,5
A2.2. Canon 1/	1	1	1	0	0	-64,1
A2.3. Recursos Ordinarios	28	274	63	103	40	63,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	831	544	347	170	-177	-51,0
A3. Transferencias de Capital	0	15 463	9 325	2 333	-6 992	-75,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	15 448	2 921	1 154	-1 767	-60,5
A3.2. Otros	0	15	6 404	1 179	-5 225	-81,6
B. Gastos No Financieros	2 679	17 687	5 259	9 197	3 938	74,9
B1. Gasto en personal	1 233	1 409	1 169	1 147	-23	-1,9
B1.1. Personal Nombrado	490	643	608	533	-75	-12,3
B1.2. CAS	414	80	75	71	-4	-4,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	305	662	460	519	59	12,9
B1.4. Pensiones	24	25	27	24	-3	-12,8
B2. Otros Gastos Corrientes	520	803	631	396	-235	-37,3
B2.1. Mantenimiento	29	36	2	0	-2	-100,0
B2.2. Cargas Sociales	0	45	64	192	128	199,9
B2.3. Otros	491	722	565	204	-361	-63,9
B3. Gasto en Capital	927	15 475	3 459	7 654	4 196	121,3
B3.1. Inversión	927	15 474	3 459	7 654	4 196	121,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	1	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-556	-213	5 812	-5 237	-11 049	-190,1
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-556	-213	5 812	-5 237	-11 049	-190,1

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 638 miles, lo que representa una reducción de 40,0% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 79,8% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 484,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 7,3% y la Deuda Real disminuyó en 63,3% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 18,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 37,3% y la Deuda Real 44,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	158	4 557	264	475	211	79,8	18,0
A. Pasivo Corriente	158	4 169	234	296	63	26,8	11,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	121	4 115	166	247	81	48,9	9,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	1	1	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	38	53	68	48	-19	-28,7	1,8
B. Pasivo No Corriente	0	388	31	179	148	484,5	6,8
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	388	31	179	148	484,5	6,8
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	104	104	93	87	-6	-6,7	3,3
Obligaciones Previsionales	0	95	68	69	1	1,0	2,6
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	814	868	916	983	67	7,3	37,3
ESSALUD	371	395	419	448	28	6,7	17,0
ONP	314	339	358	390	32	8,9	14,8
SUNAT	127	131	136	143	7	5,3	5,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	3	3	3	3	0	0,6	0,1
III. Deuda Real	3 143	3 319	3 217	1 180	-2 038	-63,3	44,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	2 809	2 962	2 928	917	-2 011	-68,7	34,8
AFP PROFUTURO	112	122	123	116	-8	-6,2	4,4
AFP PRIMA	220	231	164	145	-19	-11,5	5,5
AFP HABITAT	2	3	3	2	0	-10,8	0,1
Saldo de Deuda Total	4 116	8 743	4 398	2 638	-1 760	-40,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 1 279 miles en el año 2016 a S/ 983 miles en el 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 324,0 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Eten Puerto tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Eten Puerto, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	254,5	485,8	240,4	140,6	135,0	130,0	125,0	120,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	370,4	-201,3	-54,5	83,9	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Eten Puerto ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	INGRESAS DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS QUE SE MANTIENEN CON SUNAT Y RECURSOS DE RECLAMACIÓN PARA LOS PAGOS QUE SE HAN HECHO Y QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS COMO CANCELADOS ESAS DEUDAS.	CONTABILIDAD	RESOLUCION	30/08/2026
	ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE LOS SERVICIOS Y DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ORDENANZA	30/08/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Eten Puerto, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	230.00	140.59	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	83.88	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

